



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 811

Sábado 9 de Agosto de 1856.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Negociado 5.º—Ganadería.—Circular.

El Excmo. Sr. Presidente de la asociación general de ganaderos con fecha 21 del corriente me dice lo que copio:

Excmo. Sr.—Conforme á las leyes y antiguas instrucciones del ramo de ganadería, cada Alcalde constitucional ha de formar anualmente en la temporada de verano la estadística de ganaderos y ganados de todas clases y especies que haya en su distrito municipal, dejando de incluir en ella tan solo el ganado domado destinado exclusivamente á la labor, á la carretería y á usos domésticos: y los cerdos que los vecinos ceban en sus casas para su gasto: y por el Real reglamento orgánico de la asociación general de ganaderos del reino de 31 de marzo de 1854, en su art. 92, capítulo 2.º se encarga á los visitantes principales de ganadería y cañadas de las provincias la formación y estension de la estadística general de los ganaderos y ganados de las suyas respectivas. Por tanto y siendo llegada la época de que se lleve á efecto este importante servicio, base principal de la bue-

na administración del ramo; espero se sirva V. E. recordar á los alcaldes de esa provincia la obligación de extender los estados de los ganaderos y ganados que existan en sus respectivos términos municipales conforme al modelo adjunto, y encargáries lo envíen ó presenten por persona segura, ó por el correo, al visitador principal de ganadería y cañadas que lo es D. Dionisio Rico, calle de las Huertas núm. 30; á quien remesarán además un real por cada millar de las cabezas menores que aparezcan en su relación para pago del escribiente de dicho funcionario.—Si algun alcalde dejare de cumplir con este deber, incurrirá en las penas de ordenanza y quedará sujeto á las disposiciones que el Gobierno provincial crea oportuno.—Lo que participo á V. E. para que tenga á bien mandarlo insertar en el Boletín oficial de la provincia con el estado adjunto á continuación, y enviarme un ejemplar del número en que se verifique.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de julio de 1856.—P. A. del Excmo. Sr. Presidente, el vocal decano, Benito Vicens.—Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Madrid.

Los alcaldes de los pueblos de esta provincia no pueden menos de reconocer la importancia del servicio que se les exige, y la necesidad de que sean muy exactos en la remisión de los estados que se les reclaman. Estoy dispuesto á exigir la responsabilidad á los que desconociendo sus deberes sean morosos en este servicio ó falten á la verdad en los datos que suministren. Y para que llegue á conocimiento de todas las municipalidades he dispuesto que se inserte en el Boletín oficial.

Madrid 24 de julio de 1856.—Manuel Alonso Martínez.

mar contra dicho denunciado, lo verifiquen en la secretaría del mismo en el plazo de quince días, ó se sirvan avisar en otro caso el punto de su residencia con objeto de notificarles administrativamente según lo prevenido en el art. 103 del reglamento vigente de minas.

Madrid 8 de agosto de 1856.—Manuel Alonso Martínez.

Habiéndose presentado escrito en este gobierno de la provincia por D. Juan Bautista Miota, para registrar una mina de fierro argentífero, que ha de llamarse Virgen de Atocha, sita en terreno de D. Mateo Pastor, vecino de Horcajo, término y distrito municipal del mismo, lindando al S. con camino que va á Robregordo; M. con tierra de Hilario del Pozo y camino del Molino; N. con id. de Félix Sanz, y P. con id. de Atanasio del Pozo; y en vista del informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesión solicitada, he tenido á bien por mi decreto de este día admitir la solicitud de registro y mandar se fijen los edictos que previene el art. 44 del reglamento vigente para la ejecución de la ley de minas.

Lo que se anuncia en el Boletín Oficial de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 del citado reglamento.

Madrid 8 de agosto de 1856.—Manuel Alonso Martínez.

Habiéndose presentado escrito en este Gobierno de la provincia por D. Manuel Sainz de Rozas, para registrar una mina de plomo y demas minerales, que ha de llamarse Santa Ana, sita en Majalespino, término y distrito municipal de Oteruelo del Valle, lindando al S. con rio de Majalespino y sitio nombrado El Pino; al M. con Majalespino; al Poniente con collado de Juana Garcia, y al Norte con mata de Majalespino; y en vista del informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesión solicitada, he tenido á bien por mi decreto de este día admitir la solicitud de registro y mandar se fijen los edictos que previene el art. 44 del reglamento vigente para la ejecución de la ley de minas.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 del citado Reglamento.

Madrid 8 de agosto de 1856.—Manuel Alonso Martínez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Continúa la ley inserta en nuestro número de anteayer de los bienes nacionales exceptuados de la venta.

Art. 15. Se emitirán desde luego á favor del clero inscripciones intransferibles de la Deuda consolidada del

3 por 100 que produzca el interés igual á la cantidad porque le estaban imputadas las rentas de los bienes que poseía en 1.º de mayo de 1855.

Art. 16. Concluida que sea la venta de los bienes del clero, se procederá á una liquidación general; y si su producto es mayor que el de las inscripciones que le hayan sido entregadas, se aumentarán estas hasta completar aquel producto.

Art. 17. Asimismo se emitirán desde luego iguales inscripciones intransferibles de la propia renta á favor de las cofradías, obras-pías, santuarios y demas manos muertas, sean eclesiásticas ó laicales, cuyos bienes se consideren como del Estado para su venta en virtud de lo dispuesto en el art. 9.º de la presente ley.

Art. 18. Las rentas de estas inscripciones serán equivalentes á las que dichas manos muertas disfrutaban por los bienes que poseían en 1.º de mayo de 1855, á fin de que los respectivos patronos, mayordomos ó administradores continúen cumpliendo el objeto de las fundaciones.

Art. 19. Los bienes pertenecientes al Estado que sean de menor cuantía al tenor del art. 5.º, se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante 19 años. A los que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el del 3 por 100 anual.

Art. 20. El 50 por 100 del producto de los bienes del Estado que por la ley de 1.º de mayo se destina á la amortización de la Deuda pública, podrá pagarse en metálico ó en papel de la consolidada ó de la diferida; entendiéndose que lo que se satisfaga en efectivo del mismo 50 por 100, se aplicará precisamente á tenor de lo prescrito en la referida ley; y que si no alcanzase á los 18 millones de reales anuales destinados á la amortización mensual de la Deuda amortizable de primera y segunda clase, quedará el Gobierno autorizado para completarla con los fondos del Tesoro.

Art. 21. El papel de la Deuda á que se refiere el artículo anterior, se admitirá por el cambio medio del valor á que se cotea el día anterior al en que debe verificarse el pago.

Art. 22. A las personas que verifiquen la entrega en papel se les deducirá el 2 por 100 del importe del plazo que satisfagan.

Art. 23. Los bienes pertenecientes á corporaciones civiles seguirán pagándose en metálico precisamente.

Art. 24. Los fondos procedentes de estas enajenaciones pasarán á la Caja general de Depósitos, ó á sus sucursales en las provincias, abonándose por ellos el interés de 4 por 100 al año.

Art. 25. Si el 4 por 100 que por el art. 24 se señala á los fondos existentes en la Caja de Depósitos no bastase á cubrir la renta anual que producía la finca á su poseedor, se completará del capital.

Art. 26. Todas las fincas vendidas hasta la publica-

cion de esta ley se pagarán en los plazos en que fueron anunciadas; pero de las correspondientes á corporaciones, pasarán las obligaciones y los plazos pendientes á la Caja de Depósitos para que se realicen á sus respectivos vencimientos.

Art. 27. Los fondos que hubiesen ingresado en el Tesoro por ventas ó redenciones de censos verificados hasta el dia, y que correspondan á pueblos ó corporaciones, pasarán á la Caja de Depósitos á los efectos prevenidos en los artículos anteriores, prévia la correspondiente liquidacion y el abono de los gastos de investigacion y enajenacion.

Art. 28. Las cantidades que el Tesoro público pague por este concepto, y que el mismo haya recibido en billetes de los emitidos á consecuencia de las leyes de 14 de julio de 1855 y 16 de abril de 1856, le serán reintegradas de los primeros fondos que paguen en metálico los compradores de bienes del Estado.

Art. 29. Los censos y demas cargas fijas que tengan sobre sí los bienes de corporaciones civiles se rebajarán del precio del remate, quedando su pago á cargo del comprador.

Art. 30. Los créditos con hipoteca especial mancomunal sobre varios ó todos los bienes de cualquier pueblo ó corporacion, no impedirán que se vendan las fincas detallada y libremente por los acreedores hipotecarios de esta clase: podrán elegir la finca ó fincas que tengan por mas conveniente, y cuyo valor en tasacion cubra la cantidad á que ascienda su crédito, y un 20 por 100 mas para afectar sobre ellas la responsabilidad del pago.

Art. 31. Si los acreedores de que habla el artículo anterior no hiciesen la designacion de la finca ó fincas en el término preciso de un mes, pasarán todos los antecedentes al juez de primera instancia del partido para que, oyendo sumariamente á las partes, verifique dicha designacion en el término improrrogable de 20 dias.

Art. 32. Las fincas á que se refieren los artículos anteriores se venderán tambien, aunque con la obligacion de satisfacer el crédito sobre ellas impuesto.

Art. 33. Cuando no pueda verificarse lo prevenido en los artículos 30 y 31 porque la suma de los créditos con hipoteca especial mancomunada iguale ó exceda el importe en tasacion de todas las fincas, se procederá sin embargo á la venta de estas, quedando su importe en la Caja de Depósitos hasta que los acreedores ventilen sus derechos en la forma que establecen las leyes.

(Se continuará.)

Providencias judiciales.

D. Felipe Ramon Sanchez Nuñez, juez de primera

instancia del partido judicial de Tabogaos, provincia de Pontevedra, audiencia de Galicia, etc.

Hago notorio, que Pedro Penas, de Sotelo de Montes, procesado por virtud de palabras calumniosas proferidas contra la Excma. Diputacion provincial de Pontevedra, fué condenado sin que hasta ahora pudiese cumplirse por haberse ausentado, no obstante de constarle los llamamientos de la autoridad; en su virtud encarezco atentamente á toda clase de autoridades se procure el arresto del Penas y su remesa á este juzgado para los fines conducentes. Tabegnos y julio veinte y dos de mil ochocientos cincuenta y seis.—Felipe Ramon Sanchez Nuñez.—Por su mandado, Mariano Caseiro.

Señales del reo.

Edad 30 años, estatura alta, pelo negro, ojos claros, nariz regular, barba negra, boca regular, color bueno, vestia ordinariamente pantalon de paño rayado, chaleco de paño negro, chaqueta de abrigo de bayeta morada, chaqueta de paño negro, sombrero blanco y calzaba zapatos y botas.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de médico cirujano de Fuentidueña de Tajo, provincia de Madrid, de donde dista once leguas, situada sobre la carretera de las Cabrillas, y de 180 vecinos. Su dotacion consiste en 7,000 rs. pagados por el ayuntamiento por meses vencidos. Se proveerá el dia 31 del actual.

Se subastan en públicos remates que se verificarán los domingos 10 y 17 del actual de diez á doce de sus mañanas en la casa consistorial, bajo las respectivas condiciones, los derechos de consumos de las especies de vinos, vinagre, aguardiente, aceite, jabon, carnes, tocino, manteca y demas embutidos, cerdos cebados, sin cebar y de cria, bacalao y pescados frescos. que deben recaudarse en el pueblo y término municipal de Torrejon de Ardoz, con arreglo á la tarifa núm. 6 del Real decreto de 16 de abril último.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo.....	de 70	á 80	rs. vn.
Cebada.....	de 40	á 43 1/2	rs. vn.
Algarrobas..	de	á 59	rs. vn.

Madrid 8 de agosto de 1856.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, calle de la Madera Allc, 42.

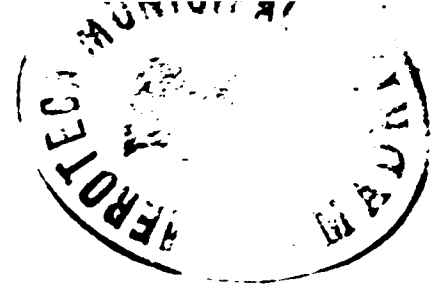
PUEBLOS.	Núm. de mozos sorteados.	Soldados y décimas que les han correspondido.		Número de los sorteos.	Resultado del sorteo de décimas.		Cupo definitivo.		
		Soldados.	Décimas.		PUEBLOS.	Núm. que han obtenido.	PUEBLOS.	Soldados.	
Nuevo Bastan.....	1	»	2	20	Valverde	10	Sold.	Nuevo Bastan.....	1
Pozuelo del Rey....	7	1	6		Valverde.....	3		Pozuelo del Rey....	1
Valverde.....	1	»	2		Nuevo Bastan.....	6		Valverde.....	»
					Pozuelo del Rey	4			
					Pozuelo del Rey	5			
					Nuevo Bastan.....	1			
					Pozuelo del Rey	8			
				Pozuelo del Rey	2				
				Pozuelo del Rey	7				
				Pozuelo del Rey	9				
Rivas y Vacia-Madrid	1	»	2	21	Valdilecha.....	6	Sold.	Rivas y Vacia-Madrid	1
Valdilecha	12	2	8		Rivas y Vacia-Madrid	10		Valdilecha.....	2
					Valdilecha.....	8			
					Valdilecha.....	7			
					Valdilecha.....	4			
					Valdilecha.....	2			
					Valdilecha.....	3			
				Valdilecha.....	5				
				Valdilecha.....	9				
Rivatejada	2	»	4	22	Rivatejada.....	3	Sold.	Rivatejada.....	»
Velilla de S. Antonio	3	»	6		Velilla de S. Antonio	10		Velilla de S. Antonio.	1
					Rivatejada.....	2			
					Rivatejada.....	8			
					Velilla de S. Antonio.....	5			
					Velilla de S. Antonio	1			
					Velilla de S. Antonio	4			
				Rivatejada.....	6				
				Velilla de S. Antonio	7				
				Velilla de S. Antonio	9				
Torrejon de Ardoz..	17	3	9	23	Torrejon de Ardoz.....	5	Sold.	Torrejon de Ardoz..	4
Valdeavero.....	5	1	1		Torrejon de Ardoz.....	1		Valdeavero.....	1
					Valdeavero.....	6			
					Torrejon de Ardoz	10			
					Torrejon de Ardoz	2			
					Torrejon de Ardoz	3			
					Torrejon de Ardoz	7			
				Torrejon de Ardoz	8				
				Torrejon de Ardoz	9				
				Torrejon de Ardoz	4				
Torres.....	7	1	6	24	Torres	10	Sold.	Torres.....	2
Valdeolmos.....	2	»	4		Torres	1		Valdeolmos.....	»
					Torres	7			
					Valdeolmos.....	8			
					Torres	5			
					Valdeolmos.....	9			
					Valdeolmos.....	6			
				Torres	4				
				Torres	3				
				Valdeolmos.....	2				
Valdetorres.....	8	1	9	25	Valdetorres.....	3	Sold.	Valdetorres.....	2
Villar del Olmo.....	5	1	1		Valdetorres.....	4		Villar del Olmo.....	1
					Valdetorres.....	8			
					Valdetorres.....	10			
					Valdetorres.....	2			
					Valdetorres.....	6			
					Villar del Olmo.....	5			
				Valdetorres.....	9				
				Valdetorres.....	7				
				Valdetorres.....	1				

PUEBLOS.	Núm. de mozos sorteados.	Soldados y décimas que les han correspondido.		Número de los sorteos.	Resultado del sorteo de décimas.		Cupo definitivo.		
		Soldados.	Décimas.		PUEBLOS.	Núm. que han obtenido.	PUEBLOS.	Soldados.	
Campoalvilla	3	»	6	26	Campoalvilla	3	Sold.	Campoalvilla	1
Cervera	2	»	4		Cervera	7		Cervera	»
					Campoalvilla	9			
					Campoalvilla	6			
					Cervera	4			
					Campoalvilla	1			
					Cervera	8			
					Cervera	5			
					Campoalvilla	2			
					Campoalvilla	10			
Arganda	15	3	4	27	Chinchon	8	Sold.	Arganda	3
Chinchon	32	7	3		Arganda	3		Chinchon	8
Colmenar de Oreja ..	32	7	3		Colmenar de Oreja ..	4		Colmenar de Oreja ..	7
					Colmenar de Oreja ..	2			
					Chinchon	1			
					Colmenar de Oreja ..	9			
					Colmenar de Oreja ..	5			
					Arganda	7			
					Arganda	6			
					Chinchon	10			
Brea	8	1	9	28	Brea	16	Sold.	Brea	2
Carabaña	17	3	9		Brea	14		Carabaña	4
Estremera	10	2	2		Estremera	7		Estremera	2
					Carabaña	3			
					Brea	2			
					Carabaña	18			
					Brea	5			
					Brea	8			
					Carabaña	17			
					Carabaña	9			
					Estremera	20			
					Carabaña	12			
					Brea	11			
					Brea	1			
					Carabaña	19			
					Carabaña	13			
					Carabaña	4			
				Carabaña	6				
				Brea	15				
				Brea	10				
Fuentidueña de Tajo.	10	2	3	29	Perales de Tajuña ..	6	Sold.	Fuentidueña de Tajo.	3
Perales de Tajuña ..	16	3	7		Perales de Tajuña ..	8		Perales de Tajuña ..	3
					Fuentidueña de Tajo.	1			
					Perales de Tajuña ..	2			
					Fuentidueña de Tajo.	3			
					Perales de Tajuña ..	10			
					Perales de Tajuña ..	5			
					Perales de Tajuña ..	4			
					Fuentidueña de Tajo.	9			
				Perales de Tajuña ..	7				
Valdaracete	12	2	8	30	Valdaracete	3	Sold.	Valdaracete	3
Morata	23	5	2		Valdaracete	10		Morata	5
					Valdaracete	6			
					Valdaracete	5			
					Valdaracete	1			
					Valdaracete	8			
					Valdaracete	4			
					Morata	2			
					Valdaracete	7			
				Morata	9				



PUEBLOS.	Núm. de mozos sorteados.	Soldados y décimas que les han correspondido.		Número de los sorteos.	Resultado del sorteo de décimas.		Cupo definitivo.		
		Soldados.	Décimas.		PUEBLOS.	Núm. que han obtenido.	PUEBLOS.	Soldados.	
Valdelaguna.....	4	»	9	31	Valdelaguna.....	3	Sold.	Valdelaguna.....	1
Belmonte de Tajo...	9	2	1		Belmonte de Tajo...	2		Belmonte de Tajo...	2
					Valdelaguna.....	5			
					Valdelaguna.....	1			
					Valdelaguna.....	7			
					Valdelaguna.....	10			
					Valdelaguna.....	4			
					Valdelaguna.....	9			
				Valdelaguna.....	8				
				Valdelaguna.....	6				
Villaconejos.....	7	1	6	32	Villarejo de Salvanés.....	8	Sold.	Villaconejos.....	2
Villarejo de Salvanés.	21	4	8		Villarejo de Salvanés.....	10		Villarejo de Salvanés.	4
Villamanrique de Tajo	3	»	6		Villarejo de Salvanés.....	5		Villamanrique de Tajo	1
					Villarejo de Salvanés.....	18			
					Villarejo de Salvanés.....	20			
					Villamanrique de Tajo.....	19			
					Villamanrique de Tajo.....	14			
					Villaconejos.....	7			
					Villarejo de Salvanés.....	15			
					Villaconejos.....	2			
					Villamanrique de Tajo.....	4			
					Villaconejos.....	1			
					Villaconejos.....	9			
					Villamanrique de Tajo.....	16			
				Villarejo de Salvanés.....	17				
				Villamanrique de Tajo.....	6				
				Villarejo de Salvanés.....	12				
				Villaconejos.....	11				
				Villaconejos.....	3				
				Villamanrique de Tajo.....	13				
Tielmes.....	11	2	5	33	Moraleja de Enmedio y la mayor	7	Sold.	Tielmes.....	3
Moraleja de Enmedio y la Mayor.....	11	2	5		Tielmes.....	9		Moraleja de Enmedio y la Mayor.....	2
					Tielmes.....	8			
					Tielmes.....	5			
					Moraleja de Enmedio y la mayor	6			
					Moraleja de Enmedio y la mayor	4			
					Tielmes.....	1			
					Moraleja de Enmedio y la mayor	3			
				Moraleja de Enmedio y la mayor	2				
				Tielmes.....	10				
Alcobendas.....	15	3	4	34	Alcobendas.....	4	Sold.	Alcobendas.....	3
Becerril.....	3	»	6		Becerril.....	2		Becerril.....	1
					Alcobendas.....	9			
					Becerril.....	6			
					Becerril.....	1			
					Becerril.....	5			
					Alcobendas.....	7			
					Alcobendas.....	8			
					Becerril.....	3			
					Becerril.....	10			
Alpedrete.....	5	1	1	35	Boalo y Matalpino.....	3	Sold.	Alpedrete.....	1
Boalo y Matalpino..	4	»	9		Boalo y Matalpino.....	8		Boalo y Matalpino...	1
					Alpedrete.....	9			
					Boalo y Matalpino.....	7			
					Boalo y Matalpino.....	6			
					Boalo y Matalpino.....	4			
					Boalo y Matalpino.....	2			
					Boalo y Matalpino.....	1			
				Boalo y Matalpino.....	10				
				Boalo y Matalpino.....	5				

PUEBLOS.	Núm. de mozos sorteados.	Soldados y décimas que les han correspondido.		Número de los sorteos.	Resultado del sorteo de décimas.		Cupo definitivo.		
		Soldados.	Décimas.		PUEBLOS.	Núm. que han obtenido.	PUEBLOS.	Soldados.	
Cercedilla.....	7	1	5	36	Cercedilla.....	4	}	Cercedilla.....	1
Miraflores de la Sierra	11	2	5		Miraflores de la Sierra.....	1 Sold.		Miraflores de la Sierra	5
					Miraflores de la Sierra.....	6			
					Cercedilla.....	2			
					Miraflores de la Sierra.....	8			
					Miraflores de la Sierra.....	3			
					Cercedilla.....	9			
					Miraflores de la Sierra.....	10			
					Cercedilla.....	7			
					Cercedilla.....	5			
Cerceda.....	1	»	2	37	S. Lorenzo del Escorial.....	3	}	Cerceda.....	1
S. Lorenzo del Escor.	20	4	6		S. Lorenzo del Escorial.....	5		S. Lorenzo del Escor-	4
Collado Villalva.....	1	»	2		S. Lorenzo del Escorial.....	4		rial.....	»
					Cerceda.....	8		Collado Villalva.....	»
					Collado Villalva.....	2			
					S. Lorenzo del Escorial.....	6			
					S. Lorenzo del Escorial.....	9			
					S. Lorenzo del Escorial.....	7			
					Collado Villalva.....	10			
					Cerceda.....	1 Sold.			
Colmenar Viejo....	38	8	6	38	S. Sebastian de los Reyes.....	8	}	Colmenar Viejo.....	9
Fuente el Fresno...	1	»	2		Colmenar Viejo.....	10		Fuente el Fresno....	»
San Sebastian de los					Fuente el Fresno.....	2		San Sebastian de los	»
Reyes.....	10	2	2		Colmenar Viejo.....	5		Reyes.....	2
					Fuente el Fresno.....	4			
					Colmenar Viejo.....	6			
					Colmenar Viejo.....	3			
					S. Sebastian de los Reyes.....	9			
					Colmenar Viejo.....	1 Sold.			
					Colmenar Viejo.....	7			
Collado Mediano ...	6	1	3	39	Villanueva del Pardillo.....	5	}	Collado Mediano....	1
Villanueva del Pardillo	3	»	7		Villanueva del Pardillo.....	6		Villanueva del Partido	1
					Villanueva del Pardillo.....	2			
					Villanueva del Pardillo.....	10			
					Villanueva del Pardillo.....	7			
					Collado Mediano.....	8			
					Collado Mediano.....	3			
					Collado Mediano.....	9			
					Villanueva del Pardillo.....	4			
					Villanueva del Pardillo.....	1 Sold.			
Chozas de la Sierra..	3	»	6	40	Chozas de la Sierra.....	4	}	Chozas de la Sierra..	»
El Vellon.....	14	3	2		El Vellon.....	7		El Vellon.....	3
Sieteiglesias.....	1	»	2		El Vellon.....	9		Sieteiglesias.....	1
					Chozas de la Sierra.....	8			
					Chozas de la Sierra.....	6			
					Chozas de la Sierra.....	5			
					Sieteiglesias.....	3			
					Sieteiglesias.....	1 Sold.			
					Chozas de la Sierra.....	2			
					Chozas de la Sierra.....	10			
Galapagar.....	5	»	6	41	Galapagar.....	10	}	Galapagar.....	1
Manzanares el Real..	2	»	4		Galapagar.....	2		Manzanares el Real..	»
					Manzanares el Real.....	5			
					Manzanares el Real.....	4			
					Galapagar.....	9			
					Galapagar.....	1 Sold.			
					Manzanares el Real.....	7			
					Manzanares el Real.....	6			
					Galapagar.....	8			
					Galapagar.....	3			



PUEBLOS.	Núm. de mozos sorteados.	Soldados y décimas que les han correspondido.		Número de los sorteos.	Resultado del sorteo de décimas.		Cupo definitivo.		
		Soldados.	Décimas.		PUEBLOS.	Núm. que han obtenido.	PUEBLOS.	Soldados.	
Guadarrama.....	10	2	3	42	Guadarrama.....	9	}	Guadarrama.....	2
Moralzarzal.....	10	2	3		Moralzarzal.....	4		Moralzarzal.....	2
S. Agustin.....	6	1	4		Moralzarzal.....	8		S. Agustin.....	2
					S. Agustin.....	2			
					Moralzarzal.....	3			
					S. Agustin.....	10			
					S. Agustin.....	7			
					S. Agustin.....	1 Sold.			
				Guadarrama.....	5				
				Guadarrama.....	6				
Hoyo de Manzanares.....	3	»	6	43	Hoyo de Manzanares.....	20	}	Hoyo de Manzanares.....	»
Las Rozas.....	3	»	6		Hoyo de Manzanares.....	18		Las Rozas.....	1
Los Molinos.....	3	»	6		Los Molinos.....	9		Los Molinos.....	1
Valdepiélagos.....	1	»	2		Hoyo de Manzanares.....	8		Valdepiélagos.....	»
					Hoyo de Manzanares.....	5			
					Las Rozas.....	6			
					Las Rozas.....	7			
					Las Rozas.....	4			
					Valdepiélagos.....	16			
					Hoyo de Manzanares.....	17			
					Valdepiélagos.....	13			
					Las Rozas.....	2			
					Hoyo de Manzanares.....	10			
					Los Molinos.....	12			
				Los Molinos.....	14				
				Los Molinos.....	11				
				Los Molinos.....	3 Sold.				
				Los Molinos.....	19				
				Las Rozas.....	15				
				Las Rozas.....	1 Sold.				
Navacerrada.....	4	»	9	44	Pedrezuela.....	8	}	Navacerrada.....	1
Pedrezuela.....	9	2	1		Navacerrada.....	6		Pedrezuela.....	2
					Navacerrada.....	5			
					Navacerrada.....	7			
					Navacerrada.....	2			
					Navacerrada.....	10			
					Navacerrada.....	9			
					Navacerrada.....	4			
				Navacerrada.....	3				
				Navacerrada.....	1 Sold.				
Casarrubuelos.....	2	»	4	45	Cubas.....	2	}	Casarrubuelos.....	»
Cubas.....	2	»	4		Cubas.....	8		Cubas.....	1
Humanes.....	1	»	2		Humanes.....	9		Humanes.....	»
					Casarrubuelos.....	5			
					Cubas.....	1 Sold.			
					Casarrubuelos.....	6			
					Casarrubuelos.....	7			
					Cubas.....	4			
				Casarrubulos.....	3				
				Humanes.....	10				
Fuenlabrada.....	18	4	1	46	Getafe.....	10	}	Fuenlabrada.....	4
Getafe.....	26	5	9		Getafe.....	1 Sold.		Getafe.....	6
					Getafe.....	5			
					Getafe.....	3			
					Getafe.....	2			
					Getafe.....	7			
					Getafe.....	6			
					Fuenlabrada.....	8			
					Getafe.....	9			
					Getafe.....				

PUEBLOS.	Núm. de mozos sorteados.	Soldados y décimas que les han correspondido.		Número de los sorteos.	Resultado del sorteo de décimas.		Cupo definitivo.	
		Solda-dos.	Déci-mas.		PUEBLOS.	Núm. que han obtenido.	PUEBLOS.	Solda-dos.
Valdemoro.....	26	5	9	47	Valdemoro.....	2	Sold.	Valdemoro..... 6 Torrejon de Velasco. 4 Torrejon de la Calzada »
Torrejon de Velasco.	17	3	9		Valdemoro.....	12		
Torrejon de la Calzada	1	»	2		Torrejon de Velasco.....	9		
					Valdemoro.....	15		
					Valdemoro.....	17		
					Torrejon de Velasco.....	6		
					Torrejon de la Calzada.....	16		
					Valdemoro.....	3		
					Valdemoro.....	19		
					Torrejon de Velasco.....	15		
					Torrejon de Velasco.....	4		
					Valdemoro.....	20		
					Torrejon de Velasco.....	5		
					Torrejon de Velasco.....	1	Sold.	
					Torrejon de Velasco.....	8		
					Valdemoro.....	18		
					Valdemoro.....	10		
				Torrejon de Velasco.....	11			
				Terrejon de Velasco.....	7			
				Torrejon de la Calzada.....	14			
Serranillos.....	4	»	9	48	Serranillos.....	9		Serranillos..... 1 S. Martin de la Vega 2
S. Martin de la Vega	9	2	1		Serranillos.....	7		
					Serranillos.....	10		
					Serranillos.....	1	Sold.	
					Serranillos.....	4		
					Serranillos.....	8		
					Serranillos.....	5		
					Serranillos.....	2		
					San Martin de la Vega.....	3		
					Serranillos.....	6		
Griñon.....	3	»	6	49	Móstoles.....	2		Griñon..... 1 Móstoles..... 2
Móstoles.....	11	2	4		Móstoles.....	8		
					Móstoles.....	7		
					Griñon.....	5		
					Griñon.....	6		
					Móstoles.....	4		
					Griñon.....	9		
					Griñon.....	1	Sold.	
					Griñon.....	3		
					Griñon.....	10		
Pinto.....	23	5	2	50	Vallecas.....	2		Pinto..... 5 Vallecas..... 3
Vallecas.....	12	2	8		Vallecas.....	7		
					Vallecas.....	10		
					Vallecas.....	3		
					Pinto.....	8		
					Vallecas.....	6		
					Vallecas.....	5		
					Pinto.....	9		
					Vallecas.....	4		
					Vallecas.....	1	Sold.	
Alcorcon.....	2	»	4	51	Alcorcon.....	6		Alcorcon..... » Titulcia..... 2
Titulcia.....	7	1	6		Titulcia.....	8		
					Alcorcon.....	10		
					Titulcia.....	7		
					Alcorcon.....	9		
					Titulcia.....	3		
					Titulcia.....	5		
					Titulcia.....	4		
					Titulcia.....	1	Sold.	
					Alcorcon.....	2		



PUEBLOS.	Núm. de mozos sorteados.	Soldados y décimas que les han correspondido.		Número de los sorteos.	Resultado del sorteo de décimas.		Cupo definitivo.		
		Soldados.	Décimas.		PUEBLOS.	Núm. que han obtenido.	PUEBLOS.	Soldados.	
					Pozuelo de Alarcon	15			
					Parla	5			
					Parla	8			
					Parla	20			
					Pozuelo de Alarcon	7			
					Parla	14			
					Pozuelo de Alarcon	12			
					Parla	13			
					Pozuelo de Alarcon	10			
Leganés	23	5	2	52	Leganés	16		Leganés	5
Parla	17	3	9		Parla	6		Parla	4
Pozuelo de Alarcon	4	»	9		Pozuelo de Alarcon	2		Pozuelo de Alarcon	1
					Parla	11			
					Pozuelo de Alarcon	3			
					Parla	4	Sold.		
					Leganés	18			
					Pozuelo de Alarcon	19			
					Parla	9			
					Pozuelo de Alarcon	17			
					Pozuelo de Alarcon	1	Sold.		
						Aldea del Fresno	4		
						Navalcarnero	2		
					Navalcarnero	5			
					Aldea del Fresno	10			
Aldea del Fresno	2	»	4	53	Navalcarnero	9		Aldea del Fresno	»
Navalcarnero	29	6	6		Navalcarnero	8		Navalcarnero	7
					Navalcarnero	6			
					Navalcarnero	1	Sold.		
					Aldea del Fresno	7			
					Aldea del Fresno	3			
						Arroyo Molinos	13		
						Sevilla la Nueva	10		
					Sevilla la Nueva	1	Sold.		
					Sevilla la Nueva	17			
					Arroyo Molinos	6			
					Navalagamella	8			
					Arroyo Molinos	14			
					Sevilla la Nueva	2			
Arroyo Molinos	4	»	9	54	Sevilla la Nueva	15		Arroyo Molinos	1
Sevilla la Nueva	4	»	9		Arroyo Molinos	12		Sevilla la Nueva	1
Navalagamella	5	1	2		Arroyo Molinos	9		Navalagamella	1
					Arroyo Molinos	18			
					Sevilla la Nueva	20			
					Sevilla la Nueva	5			
					Navalagamella	7			
					Arroyo Molinos	16			
					Arroyo Molinos	3	Sold.		
					Sevilla la Nueva	19			
					Arroyo Molinos	4			
					Sevilla la Nueva	11			
					Villaviciosa de Odon	10			
					Boadilla del monte y Romanillos	9			
					Villaviciosa de Odon	3			
					Villaviciosa de Odon	6			
Boadilla del monte y Romanillos	6	1	3	55	Villaviciosa de Odon	1	Sold.	Boadilla del monte y Romanillos	1
Villaviciosa de Odon	12	2	7		Villaviciosa de Odon	4		Villaviciosa de Odon	3
					Boadilla del monte y Romanillos	7			
					Villaviciosa de Odon	2			
					Villaviciosa de Odon	8			
					Boadilla del monte y Romanillos	5			

PUEBLOS.	Núm. de mozos sorteados.	Soldados y décimas que les han correspondido.		Número de los sorteos.	Resultado del sorteo de décimas.		Cupo definitivo.		
		Soldados.	Décimas.		PUEBLOS.	Núm. que han obtenido.	PUEBLOS.	Soldados.	
Brunete.....	12	2	8	56	Brunete.....	8	}	Brunete.....	3
Batres.....	1	»	2		Brunete.....	2		Batres.....	»
					Brunete.....	7			
					Brunete.....	5			
					Brunete.....	4			
					Batres.....	6			
					Brunete.....	3			
					Brunete.....	9			
					Brunete.....	1 Sold.			
					Batres.....	10			
Chapinería.....	8	1	9	57	Quijorna y Perales de Milla....	4	}	Chapinería.....	2
Quijorna y Perales de Milla.....	4	»	9		Chapinería.....	16		Quijorna y Perales de Milla.....	1
Villamanta.....	1	»	2		Quijorna y Perales de Milla....	12		Milla.....	1
					Quijorna y Perales de Milla....	19		Villamanta.....	»
					Chapinería.....	10			
					Villamanta.....	5			
					Quijorna y Perales de Milla....	3 Sold.			
					Quijorna y Perales de Milla....	15			
					Chapinería.....	1 Sold.			
					Quijorna y Perales de Milla....	14			
					Chapinería.....	20			
					Quijorna y Perales de Milla....	8			
					Chapinería.....	2			
					Chapinería.....	17			
				Chapinería.....	18				
				Quijorna y Perales de Milla....	11				
				Chapinería.....	9				
				Quijorna y Perales de Milla....	6				
				Villamanta.....	13				
				Chapinería.....	7				
El Alamo.....	5	1	1	58	Villanueva de Perales.....	1 Sold.	}	El Alamo.....	1
Villanueva de Perales	4	»	9		Villanueva de Perales.....	3		Villanueva de Perales	1
					Villanueva de Perales.....	7			
					Villanueva de Perales.....	4			
					Villanueva de Perales.....	5			
					El Alamo.....	8			
					Villanueva de Perales.....	10			
					Villanueva de Perales.....	6			
					Villanueva de Perales.....	2			
					Villanueva de Perales.....	9			
Colmenar del Arroyo	2	»	4	59	Fresnedillas.....	10	}	Colmenar del Arroyo	1
Fresnedillas.....	3	»	6		Fresnedillas.....	8		Fresnedillas.....	»
					Fresnedillas.....	4			
					Colmenar del Arroyo.....	2			
					Fresnedillas.....	3			
					Fresnedillas.....	7			
					Colmenar del Arroyo.....	1 Sold.			
					Colmenar del Arroyo.....	5			
					Fresnedillas.....	9			
					Colmenar del Arroyo.....	6			
Villamantilla.....	2	»	4	60	Villanueva de la Cañ. ^a y Villaf. ^a	5	}	Villamantilla.....	1
Villanueva de la Cañada y Villafranca del Castillo.....	7	1	6		Villanueva de la Cañ. ^a y Villaf. ^a	9		Villanueva de la Cañada y Villafranca del Castillo.....	1
					Villanueva de la Cañ. ^a y Villaf. ^a	2			
					Villanueva de la Cañ. ^a y Villaf. ^a	10			
					Villanueva de la Cañ. ^a y Villaf. ^a	4			
					Villamantilla.....	3			
					Villamantilla.....	1 Sold.			
					Villamantilla.....	7			
				Villanueva de la Cañ. ^a y Villaf. ^a	8				
				Villamantilla.....	6				

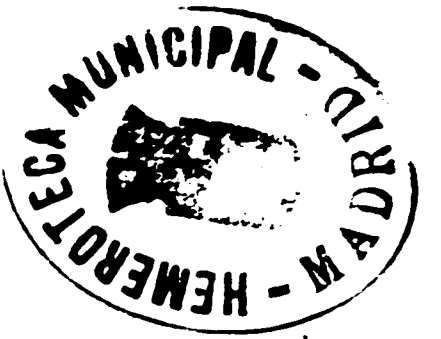


PUEBLOS.	Núm. de mozos sorteados.	Soldados y décimas que les han correspondido.		Número de los sorteos.	Resultado del sorteo de décimas.		Cupo definitivo.		
		Soldados.	Décimas.		PUEBLOS.	Núm. que han obtenido.	PUEBLOS.	Soldados.	
Majadahonda	9	2	1	61	Torrelodones	6	} Sold.	Majadahonda	3
Torrelodones	4	»	9		Torrelodones	3		Torrelodones	»
					Torrelodones	7			
					Majadahonda	1			
					Torrelodones	5			
					Torrelodones	9			
					Torrelodones	8			
					Torrelodones	4			
					Torrelodones	10			
				Torrelodones	2				
Cadalso	12	2	8	62	Navas del Rey	1	} Sold.	Cadalso	3
Navas del Rey	4	»	9		Navas del Rey	9		Navas del Rey	1
Sta. Maria de la Alameda	10	2	3		Cadalso	2		Sta. Maria de la Alameda	2
					Navas del Rey	19			
					Santa Maria de la Alameda	12			
					Cadalso	17			
					Cadalso	14			
					Navas del Rey	3			
					Cadalso	8			
					Santa Maria de la Alameda	16			
					Santa Maria de la Alameda	13			
					Navas del Rey	18			
					Cadalso	11			
					Cadalso	15			
					Navas del Rey	6			
					Navas del Rey	10			
				Cadalso	4				
				Cadalso	20				
				Navas del Rey	5				
				Navas del Rey	7				
El Prado	20	4	6	63	El Prado	9	} Sold.	El Prado	4
Rozas de Puerto Real	2	»	4		Rozas de Puerto Real	4		Rozas de Puerto Real	1
					Rozas de Puerto Real	5			
					Rozas de Puerto Real	2			
					El Prado	8			
					El Prado	6			
					El Prado	7			
					El Prado	10			
				Rozas de Puerto Real	1				
				El Prado	5				
Robledo de Chavela	6	1	4	64	Valdemaqueda	7	} Sold.	Robledo de Chavela	2
Valdemaqueda	3	»	6		Robledo de Chavela	5		Valdemaqueda	»
					Robledo de Chavela	2			
					Valdemaqueda	4			
					Valdemaqueda	3			
					Robledo de Chavela	9			
					Valdemaqueda	6			
					Valdemaqueda	10			
				Valdemaqueda	8				
				Robledo de Chavela	1				

PUEBLOS.	Núm. de mozos sorteados.	Soldados y décimas que les han correspondido.		Número de los sorteos.	Resultado del sorteo de décimas.		Cupo definitivo.			
		Soldados.	Décimas.		PUEBLOS.	Núm. que han obtenido.	PUEBLOS.	Soldados.		
					Valdemorillo y Peralejo.....	3				
					San Martin de Valdeiglesias...	2	Sold.			
					Valdemorillo y Peralejo.....	4				
					Zarzalejo.....	16				
					Zarzalejo.....	8				
					San Martin de Valdeiglesias...	9				
					Valdemorillo y Peralejo.....	14				
S. Martin de Valdeiglesias.....	17	3	8	65	Valdemorillo y Peralejo.....	15		S. Martin de Valdeiglesias.....	4	
Zarzalejo.....	6	1	4		Valdemorillo y Peralejo.....	20		Zarzalejo.....	1	
Valdemorillo y Peralejo.....	12	2	8		San Martin de Valdeiglesias...	18		Valdemorillo y Peralejo.....	3	
					Zarzalejo.....	12				
					Valdemorillo y Peralejo.....	6				
					Valdemorillo y Peralejo.....	17				
					San Martin de Valdeiglesias...	13				
					San Martin de Valdeiglesias...	5				
					Zarzalejo.....	19				
					San Martin de Valdeiglesias...	11				
					Valdemorillo y Peralejo.....	1	Sold.			
					San Martin de Valdeiglesias...	7				
					San Martin de Valdeiglesias...	10				
					Alameda del Valle.....	5				
					Alameda del Valle.....	8				
					Alameda del Valle.....	6				
Alameda del Valle..	3	»	6	66	La Serna.....	2		Alameda del Valle..	1	
La Serna.....	2	»	4		La Serna.....	4		La Serna.....	»	
					Alameda del Valle.....	7				
					Alameda del Valle.....	1	Sold.			
					La Serna.....	9				
					Alameda del Valle.....	3				
					La Serna.....	10				
						Cabanillas de la Sierra.....	8			
						Buitrago.....	9			
						Buitrago.....	4			
Buitrago.....	6	1	4	67	Cabanillas de la Sierra.....	10		Buitrago.....	2	
Cabanillas de la Sierra	3	»	6		Cabanillas de la Sierra.....	3		Cabanillas de la Sierra	»	
					Cabanillas de la Sierra.....	6				
					Cabanillas de la Sierra.....	2				
					Cabanillas de la Sierra.....	7				
					Buitrago.....	1	Sold.			
					Buitrago.....	5				
						Bustarviejo.....	8			
						Montejo de la Sierra.....	6			
						Canencia.....	1	Sold.		
Bustarviejo.....	10	2	3	68	Canencia.....	2		Bustarviejo.....	2	
Montejo de la Sierra.	6	1	3		Montejo de la Sierra.....	9		Montejo de la Sierra.	1	
Canencia.....	2	»	4		Bustarviejo.....	10		Canencia.....	1	
					Montejo de la Sierra.....	7				
					Canencia.....	5				
					Canencia.....	4				
					Bustarviejo.....	3				
						Berzosa.....	1	Sold.		
						Berzosa.....	6			
						El Atazar.....	5			
Berzosa.....	2	»	4	69	El Atazar.....	7		Berzosa.....	1	
El Atazar.....	3	»	6		Berzosa.....	8		El Atazar.....	»	
					Berzosa.....	3				
					El Atazar.....	9				
					El Atazar.....	4				
					El Atazar.....	10				
					El Atazar.....	2				

PUEBLOS.	Núm. de mozos sorteados.		Soldados y décimas que les han correspondido.		Número de los sorteos.	Resultado del sorteo de décimas.		Cupo definitivo.	
	Solda-	Déci-	dos.	mas.		PUEBLOS.	Núm. que han obtenido.	PUEBLOS.	Solda-
Garganta y el Cuadron	5	1	2	70	Gascones.....	14	}	Garganta y el Cuadron	1
Gascones	4	»	9		Gascones.....	4		Gascones	1
Horcajo y Aoslos ...	8	1	9		Horcajo y Aoslos.....	13		Horcajo y Aoslos ...	2
					Gascones.....	18			
					Horcajo y Aoslos.....	5			
					Horcajo y Aoslos.....	16			
					Horcajo y Aoslos.....	7			
					Garganta y el Cuadron.....	9			
					Horcajo y Aoslos.....	3			
					Gascones.....	11			
					Gascones.....	20			
					Gascones.....	2 Sold.			
					Gascones.....	17			
					Horcajo y Aoslos.....	12			
					Gascones.....	8			
					Horcajo y Aoslos.....	1 Sold.			
					Horcajo y Aoslos.....	15			
				Horcajo y Aoslos.....	10				
				Garganta y el Cuadron.....	19				
				Gascones.....	6				
Horcajuelo.....	1	»	2	71	Pinilla del Valle.....	8	}	Horcajuelo	»
La Acebeda.....	1	»	2		Pinilla del Valle.....	3		La Acebeda.....	»
Pinilla del Valle	3	»	6		Pinilla del Valle.....	5		Pinilla del Valle	1
					Horcajuelo.....	4			
					Pinilla del Valle.....	1 Sold.			
					Horcajuelo	6			
					Pinilla del Valle.	9			
					La Acebeda.....	2			
					La Acebeda.....	7			
				Pinilla del Valle.....	10				
La Hiruela.....	2	»	4	72	Lozoyuela y Relaños.....	3	}	La Hiruela.....	1
Lozoya.....	6	1	4		Lozoya.....	10		Lozoya.....	1
Lozoyuela y Relaños.	1	»	2		La Hiruela	8		Lozoyuela y Relaños.	»
					La Hiruela	7			
					Lozoya.....	4			
					La Hiruela	9			
					Lozoya.....	6			
					Lozoyuela y Relaños.....	5			
					Lozoya.....	2			
				La Hiruela.....	1 Sold.				
La Cabrera.....	5	1	1	73	Manjiron y Cinco villas.....	6	}	La Cabrera	1
Mangiron y Cinco vi-	4	»	9		Manjiron y Cinco villas.....	8		Mangiron y Cinco vi-	1
llas.....					Manjiron y Cinco villas.....	4		llas.....	1
					Manjiron y Cinco villas.....	1 Sold.			
					La Cabrera.....	7			
					Manjiron y Cinco villas.....	2			
					Manjiron y Cinco villas.....	5			
					Manjiron y Cinco villas.....	10			
					Manjiron y Cinco villas.....	9			
				Manjiron y Cinco villas.....	3				
Madarcos.....	1	»	2	74	Puebla de la Muger muerta....	2	}	Madarcos.....	»
Navarredonda y San	5	1	2		Madarcos.....	7		Navarredonda y San	»
Mamés.....	5	1	2		Pueb'a de la Muger muerta....	8		Mamés.....	2
Puebla de la muger	3	»	6		Puebla de la Muger muerta....	10		Puebla de la muger	1
muerta.....					Puebla de la Muger muerta....	4		muerta.....	»
					Navarredonda y S. Mamés....	1 Sold.			
					Madarcos.....	9			
					Puebla de la Muger muerta....	3			
					Navarredonda y S. Mamés....	6			
				Puebla de la Muger muerta....	5				

PUEBLOS.	Núm. de mozos sorteados.	Soldados y décimas que les han correspondido.		Número de los sorteos.	Resultado del sorteo de décimas.		Cupo definitivo.		
		Soldados.	Décimas.		PUEBLOS.	Núm. que han obtenido.	PUEBLOS.	Soldados.	
Navalafuente	4	»	9	75	Navalafuente.....	2	}	Navalafuente	1
Prádena del Rincon.	5	1	1		Prádena del Rincon.....	8		Prádena del Rincon.	1
					Navalafuente.....	6			
					Navalafuente.....	10			
					Navalafuente.....	9			
					Navalafuente.....	7			
					Navalafuente.....	4			
					Navalafuente.....	3			
					Navalafuente.....	1 Sold.			
				Navalafuente.....	5				
Navas de Buitrago..	1	»	2	76	Redueña.....	7	}	Navas de Buitrago..	»
Paredes de Buitrago.	1	»	2		Redueña.....	4		Paredes de Buitrago.	1
Redueña.....	3	»	6		Paredes de Buitrago.....	3		Redueña.....	»
					Redueña.....	8			
					Redueña.....	5			
					Redueña.....	10			
					Redueña.....	9			
					Redueña.....	6			
					Navas de Buitrago	2			
				Paredes de Buitrago.....	1 Sold.				
Oteruelo del Valle...	1	»	2	77	Somosierra.....	7	}	Oteruelo del Valle...	»
Piñuecar y Vellidas..	1	»	2		Piñuecar y Vellidas.....	6		Piñuecar y Vellidas ..	»
Somosierra.....	3	»	6		Somosierra.....	5		Somosierra.	1
					Piñuecar y Vellidas.....	8			
					Oteruelo del Valle.....	9			
					Somosierra.....	10			
					Somosierra.....	4			
					Oteruelo del Valle.....	3			
					Somosierra.....	1 Sold.			
				Somosierra.....	2				
Rascafria y el Paular	4	»	9	78	Rascafria y el Paular	16	}	Rascafria y el Paular	1
Valdemanco.....	8	1	9		Rascafria y el Paular	4		Valdemanco.....	1
Patones	1	»	2		Rascafria y el Paular	8		Patones	1
					Rascafria y el Paular	2 Sold.			
					Valdemanco	19			
					Valdemanco	5			
					Patones	1 Sold.			
					Valdemanco	6			
					Valdemanco	17			
					Valdemanco	9			
					Valdemanco	15			
					Valdemanco	20			
					Rascafria y el Paular	11			
					Valdemanco	15			
					Rascafria y el Paular	10			
					Valdemanco	18			
				Rascafria y el Paular	14				
				Rascafria y el Paular	12				
				Patones	3				
				Rascafria y el Paular	7				
Robledillo de la Jara.	1	»	2	79	Serrada	7	}	Robledillo de la Jara.	»
Robregordo	2	»	4		Robledillo de la Jara.....	9		Robregordo	1
Serrada	2	»	4		Robregordo	1 Sold.		Serrada	»
					Serrada	10			
					Robregordo	4			
					Robregordo	8			
					Serrada	2			
					Serrada	6			
					Robledillo de la Jara.....	5			
				Robregordo	3				



PUEBLOS.	Núm. de mozos sorteados.	Soldados y décimas que les han correspondido.		Número de los sorteos.	Resultado del sorteo de décimas.		Cupo definitivo.	
		Soldados.	Décimas.		PUEBLOS.	Núm. que han obtenido.	PUEBLOS.	Soldados.
					Torrelaguna.....	16		
					Talamanca.....	3		
					Torrelaguna.....	13		
					Talamanca.....	1 Sold.		
					Talamanca.....	14		
					Talamanca.....	18		
					Talamanca.....	2		
					Talamanca.....	5		
					Talamanca.....	8		
Talamanca.....	4	»	9	80	Torremocha.....	4 Sold.	Talamanca.....	1
Torremocha.....	3	»	6		Torremocha.....	9	Torremocha.....	1
Torrelaguna.....	24	5	5		Torremocha.....	17	Torrelaguna.....	5
					Torremocha.....	12		
					Torremocha.....	10		
					Talamanca.....	19		
					Torrelaguna.....	20		
					Torrelaguna.....	7		
					Torremocha.....	15		
					Talamanca.....	11		
					Torrelaguna.....	6		

Pueblos que no han jugado décimas porque solo han tenido enteros.

Carabanchel Alto...	13	»	»	3
Vicálvaro y Ambroz.	13	»	»	3
Algele.....	13	»	»	3
Aranjuez.....	66	»	»	15
Guadalix.....	13	»	»	3
Ciempozuelos.....	22	»	»	5
Cenicientos.....	13	»	»	3
Braojos.....	4	»	»	1
Gargantilla y Pinilla de Buitrago.....	4	»	»	1
	<u>2,511</u>				<u>567</u>

Pueblos que no contribuyen por no haber tenido mozos sorteables en 1855.

Berrueco.	Fresno de Torote.	Navalquejigo.
Coslada.	Gandullas.	Pelayos.
Colmenarejo.	Húmera.	Seracines.
Daganzo de Abajo.	La Alameda.	Ventrurada.
El Escorial.	Los Hueros.	Villavieja.

Así resulta mas estensamente del repartimiento y sorteos espresados; y en conformidad á lo prevnido en el capítulo 1.º de la precitada instruccion y á virtud de acuerdo de la Excm. Diputacion provincial, espido la presente que firmo con el V.º B.º del Excmo. Sr. Gobernador civil, presidente de dicha corporacion, en Madrid á 8 de agosto de 1856.—Juan Francisco Morate.—V.º B.º—Alonso Martinez.